



*Acuerdo de 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la **creación del Instituto Universitario de Investigación de Patrimonio y Humanidades**.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 y 10 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (modificada por la L. O. 4/2007, de 12 de abril) y en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón), acuerda aprobar la creación del Instituto Universitario de Investigación de Patrimonio y Humanidades como un instituto universitario de investigación propio de la Universidad de Zaragoza, en los términos señalados en la memoria de creación.

Asimismo se acuerda remitir el presente acuerdo al Consejo Social y, previa autorización de este último, al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.